



MOCIÓN DE CONTROL

Relativa a la forma de gestionar el presupuesto del Distrito del Este

Zigor Etxeburua Urbizu, concejal del grupo municipal EH Bildu, y Marta Huarte Paño, concejala del grupo municipal Elkarrekin-Donostia, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presentan la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Hacienda el pasado 18 de enero de 2021.

JUSTIFICACIÓN

La forma de gestionar el presupuesto del Distrito Este nos hace plantearnos ciertas dudas, ya que no creemos que sea lo suficientemente eficaz. Los presupuestos de los dos primeros años del Distrito han sufrido grandes incidencias y este hecho ha ocasionado daños y pérdidas importantes a la nueva estructura.

El Distrito tiene asignada una partida económica para llevar a cabo los proyectos acordados. Sin embargo, el propio Distrito no tiene la posibilidad ni la competencia de hacer uso de la citada partida, ya que las cantidades económicas consignadas en ella se encuentran en el Departamento de Participación. El procedimiento para llevar a cabo los proyectos es complicado: una vez aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento, el Distrito decide los proyectos que se ejecutarán con su partida. Es decir, estos proyectos no están detallados en el presupuesto general del Ayuntamiento. En este sentido, los departamentos municipales encargados de ejecutar los proyectos no contemplan en sus previsiones anuales los proyectos que se van a ejecutar en el Distrito, lo que supone una dilatación de los plazos.

En los primeros meses del año, el Departamento de Participación traslada a los departamentos municipales los proyectos que les corresponden, para su conocimiento y puesta en marcha. Esta relación también requiere tiempo. Como consecuencia de todo ello, se reducen los plazos de ejecución de los proyectos del Distrito y se aumenta el riesgo de que los proyectos queden sin ejecutarse. Este procedimiento se complica aún más cuando el promotor del proyecto es un agente externo al Ayuntamiento, como ha ocurrido en los presupuestos participativos.

En la comisión de enero, EH Bildu preguntó al concejal de Hacienda el motivo por el que el Gobierno Municipal no emplea un procedimiento más ágil y cómodo para hacer uso del presupuesto del Distrito Este. Asimismo, le preguntó por las alternativas que considera viables para que este procedimiento de uso del presupuesto resulte más eficaz. Según el concejal, para conseguir un procedimiento más eficaz, el Distrito debería decidir sus proyectos antes de la aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento, de manera que puedan incorporarse en él, junto con las iniciativas de los departamentos municipales correspondientes. De esta forma, cada departamento municipal asumiría la responsabilidad de cada uno sus proyectos desde principios de año (si se recuperase el calendario ordinario del presupuesto municipal). Hay que tener en cuenta, además, que el Reglamento Orgánico del Distrito ya establece en su artículo 17 que la Concejalía de Hacienda debe solicitar a la presidencia del Distrito un informe sobre las necesidades del distrito al inicio del periodo de elaboración de los presupuestos municipales.



Teniendo en cuenta lo expuesto, y sabiendo que el presupuesto del Distrito del 2020 no se ha ejecutado pero que los proyectos que debían acometerse con la citada partida ya se encuentran detallados, se nos presenta una oportunidad excepcional para incorporar al presupuesto general los proyectos del 2020 del Distrito, y de esta manera poder iniciar, de una vez, un procedimiento más eficaz.

Si se considera oportuno este nuevo procedimiento, y siguiendo el calendario ordinario del presupuesto municipal, la Junta del Distrito Este debería tener preparados los proyectos para el próximo año en el último trimestre de 2021, y año tras año se procedería de la misma manera. Todo ello, lógicamente, con el visto bueno de la Junta del Distrito.

Por todo lo expuesto, el concejal y la concejala abajo firmantes presentan la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal de San Sebastián a que solicite a la presidencia del Distrito Este, tal y como establece el Reglamento Orgánico del Distrito, un informe relativo a las necesidades del Distrito al inicio del periodo de elaboración de los presupuestos municipales del 2021.
2. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal de San Sebastián a acordar con la Junta del Distrito Este un procedimiento más ágil y eficaz para la ejecución del presupuesto del Distrito del 2021, que se pueda seguir utilizando en los próximos años.
3. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal de San Sebastián a que actúe con flexibilidad a la hora de decidir y ejecutar el presupuesto del Distrito Este, teniendo en cuenta todas las vicisitudes por las que ha atravesado el Distrito.

En San Sebastián, a 22 de enero de 2021

Zigor Etxeburua Urbizu,
concejal del grupo municipal EH Bildu

Marta Huarte Paño
concejala del grupo municipal Elkarrekin
Donostia.

